



ACUERDO N° 371

Buin, 19 de Noviembre de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 112 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA:

Acuerdo para otorgar Subvención a la Sociedad de Cargadores de Andas de la Virgen y de los Santos de la Parroquia de Maipo, por un monto de \$ 3.500.000 Objeto: Compra de materiales y flores para la celebración de la Inmaculada Concepción 08 de Diciembre 2018.

| | | |
|-------------------------|-----------------------------|-----------|
| ALCALDE | Sr. Miguel Araya Lobos | : Aprueba |
| PRIMER CONCEJAL | Sr. Patricio Silva González | : Aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL | Sr. Hernán Henríquez Parrao | : Aprueba |
| TERCER CONCEJAL | Sr. Moisés Ávila Ampuero | : Rechaza |
| CUARTO CONCEJAL | Sr. Claudio Salinas Morales | : Aprueba |
| QUINTO CONCEJAL | Sr. Marcelo Álvarez Álvarez | : Aprueba |
| SEXTO CONCEJAL | Sr. Manuel Sánchez Guajardo | : Aprueba |

ACUERDO N°370

Por la mayoría del Concejo Municipal se Acuerda aprobar Acuerdo para otorgar Subvención a la Sociedad de Cargadores de Andas de la Virgen y de los Santos de la Parroquia de Maipo, por un monto de \$ 3.500.000.- Objeto: Compra de materiales y flores para la celebración de la Inmaculada Concepción 08 de Diciembre 2018.



GMG/gmg

Distribución:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu